

## OVIEDO

*Edicto*

Don Ángel Luis Campo Izquierdo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Celestino González González, contra don Elías Alberto Prado Menéndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3362000017035597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ser desconocido el domicilio del ejecutado servirá el presente edicto de notificación en forma.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cincuenta y cuatro lotes, reses de ganado vacuno, con número de C.E. A.0.035.00544, propiedad de don Elías Alberto Prado Menéndez, vecino de Bonielles, Llanera, relacionadas a continuación, tasadas cada una de ellas, a efectos de subasta, en las cantidades que se reseñan junto con el número crotal, y de las que quedan excluidas las reses descritas en los números 2, 24, 25, 34, 46, 47, 49, 51, 52 y 53, por no constar relacionadas en la diligencia de embargo, de fecha 7 de octubre de 1997.

1. 713601: 160.000 pesetas.
2. 797509: 160.000 pesetas.
3. 0-7572-AI: 160.000 pesetas.
4. 617359: 160.000 pesetas.
5. 0-4494-A: 160.000 pesetas.
6. 682136: 160.000 pesetas.
7. 682135: 160.000 pesetas.
8. 608386: 120.000 pesetas.
9. 0-2464-B: 160.000 pesetas.
10. 0-7571-AI: 160.000 pesetas.
11. 0-2511-BJ: 120.000 pesetas.
12. 0-4666-C: 160.000 pesetas.
13. 0-4664-C: 120.000 pesetas.
14. 0-7711-AA: 160.000 pesetas.
15. 0-624499: 160.000 pesetas.
16. 0-7522-AI: 160.000 pesetas.

17. 0-4662-C: 160.000 pesetas.
18. 0-4497-A: 160.000 pesetas.
19. LE-2877-K: 160.000 pesetas.
20. 0-2462-BJ: 160.000 pesetas.
21. 0-2461-BJ: 160.000 pesetas.
22. 0-4066-BW: 120.000 pesetas.
23. 0-2513-BJ: 160.000 pesetas.
24. 0-7875-AI: 170.000 pesetas.
25. 0-7713-AA: 170.000 pesetas.
26. 0-4068-BW: 170.000 pesetas.
27. 0-7515-AA: 180.000 pesetas.
28. 0-7570-AI: 160.000 pesetas.
29. 0-617353: 160.000 pesetas.
30. 0-4660-C: 120.000 pesetas.
31. 0-2514-BJ: 160.000 pesetas.
32. 0-2515-BJ: 160.000 pesetas.
33. 0-572290: 300.000 pesetas.
34. 0-5533-AC: 300.000 pesetas.
35. 0-4821-AF: 300.000 pesetas.
36. 0-531707: 120.000 pesetas.
37. 04496-A: 160.000 pesetas.
38. 04067-BW: 160.000 pesetas.
39. 331251-AK: 160.000 pesetas.
40. 0-2463-BJ: 160.000 pesetas.
41. 0-7111: 125.000 pesetas.
42. 0-0480-AF: 125.000 pesetas.
43. 0-7573-AI: 125.000 pesetas.
44. 0-2518-BJ: 125.000 pesetas.
45. 0-2517-BJ: 200.000 pesetas.
46. 0-9813-BZ: 60.000 pesetas.
47. 0-9814-BZ: 60.000 pesetas.
48. 0-4069-BW: 120.000 pesetas.
49. 0-9815-BZ: 120.000 pesetas.
50. 0-3971-BW: 120.000 pesetas.
51. 0-9816-BZ: 120.000 pesetas.
52. ES00030154: 120.000 pesetas.
53. ES05030155: 120.000 pesetas.
54. 0-3970-BW: 120.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Campo Izquierdo.—El Secretario.—49.338.

## PICASSENT

*Edicto*

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 256/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Rafael Mico González y doña Amalia Primo Huesa, como hipotecantes no deudores, y contra don José Rafael Mico Primo y doña María Josefa Gastaldo Bellver, como deudores no hipotecantes, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 13 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el 10 de febrero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, constituido por la cantidad de 11.550.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100

para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig. 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

## Bien que se subasta

Finca de 9 áreas 4 centiáreas, igual a 1 hanegada 18 brazas, secano con olivos, en término de Tadau, partida Carboneras, lindante: Norte, camino y don Ricardo Escorihuela; sur, un vecino de Benifayó; este, de Rafael Barberá, y oeste, de doña Mercedes Peris Lloréns.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.366, libro 75 de Catadau, folio 245, finca 5.324.

Dado en Picassent a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—49.245-\*

## SAN JAVIER

*Edicto*

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Baños Pérez y doña Josefa Madrid Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115/18/32697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de